

REGLAMENTO

- En el Teatro María Teresa está prohibido:
 - Introducir bebidas alcohólicas y cualquier producto narcótico, estupefaciente, alucinógeno o estimulante al teatro.
 - Fumar o encender cualquier tipo de fuego en el teatro, incluyendo en el escenario durante algún espectáculo.
 - Comer o tener bebidas en el escenario.
 - El acceso al teatro con chicle.
 - Utilizar materiales como diamantina, confetti, brillantina, papel picado o algún material con estas características dentro del teatro. Si los utilizan, deberán de cubrir el pago por \$500 pesos de servicio de limpieza post evento el día del evento.
 - Que el sonido alcance más de 82 decibeles en sala y más de 77 decibeles en escenario.
 - Ingresar a las bodegas del Teatro situadas arriba de camerinos.
 - Pintar, adherir cinta, clavar o taladrar en el piso del escenario sin previa autorización.
 - Que cualquier persona ajena al espectáculo permanezca tras bambalinas, acceda a camerinos o transite por pasillos de desahogo durante el montaje, celebración del evento y desmontaje.
 - La entrada de público a camerinos.
 - El acceso con animales y mascotas
- Para ingresar a la bodega de almacenamiento de escenografía y utilería del Teatro es necesario contar con previa autorización del personal del Teatro.
- El personal del Teatro María Teresa únicamente podrá hacer entrega del teatro y camerinos al responsable del grupo, o bien, a su suplente previamente establecido por escrito.
- El equipo de iluminación y audio, así como cualquier equipo adicional propiedad del teatro, será operado únicamente por el personal del Teatro María Teresa, o bien, con supervisión de éste, siempre y cuando exista previo consentimiento.
- Cualquier elemento que deba colgarse, se hará bajo la supervisión del staff o equipo técnico del Teatro con la finalidad de evitar accidentes.
- Durante el montaje queda prohibido el acceso a sala, escenario y camerinos a toda persona ajena al cuerpo técnico de la compañía.
- Favor de depositar la basura en los contenedores especiales para este uso.
- Favor de entregar camerinos en las mismas condiciones en las que lo recibieron.
- Cualquier daño causado al Teatro, deberá ser cubierto por la Compañía o persona responsable del evento.
- Previo al día de la presentación, la Compañía o persona responsable del evento, deberá compartir al Teatro quién será la persona con la que el personal de Taquilla se dirigirá para cuestiones de boletos, listas, cortesías y corte.
- La Compañía o persona responsable del evento se compromete a tener un suplente como encargado y compartir esta información al teatro previo al día de la presentación.
- Para el caso de eventos públicos, una vez terminado el evento, el grupo tiene un máximo de 30 minutos para desmontar y salir.
- La persona que no acate este reglamento será sancionada, o incluso expulsada del teatro sin excepción.

Confirmando de estar de acuerdo y seguir el reglamento en todo momento,

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

___ / ___ / 2023
Día Mes Año